



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 ABR 2007

Expediente nº 12.024/2007

RESOLUCION D Nº **123/07**

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza con destino a las distintas cátedras y áreas administrativas de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que obran las solicitudes de necesidades elevadas por los señores docentes, con detalle del material imprescindible para el desarrollo de las cátedras a su cargo en el presente período académico, como así también el pedido de los jefes de áreas para el normal funcionamiento de las tareas administrativas.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa Nº 02/07 de la que participaron firmas del medio.

Que del análisis de las propuestas presentadas en tiempo y forma, surge la conveniencia de considerar lo cotizado por la firma HERSAPEL S.R.L., por un monto total de \$ 9.282,98 (Pesos nueve mil doscientos ochenta y dos con noventa y ocho centavos).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto nº 1023/01 y Art. 27 del Decreto nº 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR la presente Contratación Directa Nº 02/07 por un importe total de \$ 9.282,98 (Pesos nueve mil doscientos ochenta y dos con noventa y ocho centavos) a la siguiente firma, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta más conveniente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 ABR 2007

Expediente n° 12.024/2007

RESOLUCION D N° 123/07

- **HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias n° 855, de esta ciudad, por la provisión correspondiente a los ítems solicitados 1/ 35, 37/ 82, 84/ 106 y 108/109 en un todo conforme con las especificaciones enunciadas en la cotización respectiva.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de \$ 9.282,98 (Pesos nueve mil doscientos ochenta y dos con noventa y ocho centavos) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada: HERSAPEL S.R.L. y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AVC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud